



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 4 de diciembre de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 3988/17 presentada por el Jefe del Departamento de Medicina.

La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de cuatro cargos de Auxiliar de Segunda Ad-honorem en la cátedra "Ciencias Sociales y Medicina", de la carrera de Medicina, Sede Comodoro Rivadavia.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento de Medicina.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) **Crear cuatro cargos** de Auxiliar de Segunda Ad-honorem, en la cátedra "**Ciencias Sociales y Medicina**" de la carrera de Medicina, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir los cargos.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 551/17.-

Dr. Patricia Ruiz Fortoulis
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
BECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.